



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL. : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 29644-OC

****Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura****

Señor(es): INGENIERIA MOBILIARIA LIMITADA			Providencia, 07-12-2017
Dirección: SAN DIEGO Nº 1118 SANTIAGO		R.U.T.: 76.275.298-0	At.Sr.:
Cargo Contable : Centro de Salud Hernan Alessandri(41042)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152904 EQUIPAM Cargo Prog: N/A	
Dirección de despacho: Los Jesuitas 857		Fecha de creación: 05-12-2017	Fecha de despacho: 12-12-2017
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	VENTA E INSTALACION 1 EQUIPO NUEVO 12000 BTU ANWO ECOLOGICO	298550.00	298.550
1	BOMBA DE EXTRACCION LIQUIDOS DE EQUIPO	30000.00	30.000
7	METROS DE CAÑERIA INSTALACION	10000.00	70.000
			
 VºBº Dirección			
Son: CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS.- REQUERIMIENTO 12390-CO EQUIPAMIENTO FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo			Neto: 398.550 Iva 75.725 =====
TOTAL			474.275.-

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: MMS*)

Paginas 1/1